



ACTA N.º 12: EXAMEN DE ALEGACIONES Y RECTIFICACIÓN DE ACTA NÚMERO ONCE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira
Jefe de Área de Servicios Complementarios y
Provinciales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico,
por suplencia.

D^a Nila Andrade Moreno.
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería,
por suplencia.

D. José Fernando Rodríguez Malagón.
Funcionario del Servicio de Contratación.

D. Domingo G. Salcedo Gómez.
Jefe de Sección Administrativa del Servicio de
Contratación.

D^a Antonia Rubio Ramos.
Jefa de Sección administrativa del Área de
Servicios Complementarios y Provinciales, por
suplencia.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 14:00 horas del día 10 de junio de 2024, las personas reseñadas al margen se constituyen en órgano colegiado de la Mesa de contratación a distancia, según permite el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el PROCEDIMIENTO ABIERTO aprobado por Resolución de la Secretaria General de 26 de diciembre de 2023, y publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 29 de diciembre de 2023 y en el Diario Oficial de la Unión Europea DO/S 250 de 28 de diciembre de 2023; que tiene por objeto el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE MENOS DE 10 PLAZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024-2025, 2025-2026 Y 2026-2027.**

EXPEDIENTE @2023/017227

I. Antecedentes de la mesa de contratación.

1.1. En la anterior sesión de la mesa de contratación número once, celebrada el 5 de junio de 2024, se examinaron las subsanaciones a la documentación previa a la adjudicación, y la exclusión del licitador PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ, por no haber aportado su documentación dentro del plazo que finalizaba el 3 de junio de 2024.

1.2. Publicada la anterior acta en la Plataforma de Contratos del Sector Público (en adelante PCSP), el 7 de junio de 2024, el licitador PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ se puso en contacto con el Servicio de Transporte Escolar, promotor del procedimiento, para dar cuenta de la aportación de documentación adicional para subsanar la inicialmente presentada el 31 de mayo de 2024, el mismo día 3 de junio de 2024 dentro, por tanto del plazo final de subsanaciones.



Castilla-La Mancha

1.3. El Servicio de Transporte Escolar, una vez constatada la veracidad de la efectiva presentación de la documentación, pone en conocimiento de la mesa de contratación esta circunstancia, así como que la documentación presentada es correcta, con lo que quedaría subsanada la documentación exigida, y dentro del plazo otorgado que finalizaba el 3 de junio.

Por todo ello, procede realizar una nueva mesa de contratación para tener en cuenta la documentación aportada por el licitador y dejar sin efectos su exclusión del procedimiento.

II. Asuntos del orden del día.

2.1 Examen y, en su caso, aprobación, de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación a favor de PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ, que han presentado toda la documentación correctamente y dentro del plazo que concluía el 3 de junio de 2024:

LICITADOR	EXPEDIENTE	LOTE	SUBSANAR
PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ	2023/017227-CR-I	18	Debe aportar el Seguro Obligatorio de Viajeros (Cobertura SOVI para vehículos de 9 o más plazas)

2.2 En su caso, dejar sin efecto la exclusión del procedimiento declarada en el acta número once, de 5 de junio, y proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 18 del SUB- EXPTE 2023/017227-CR-I a favor del licitador PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ, que ha presentado la documentación correctamente.

III. Reglas de la mesa de contratación a distancia.

3.1 Cuando recibáis la convocatoria, enviáis un correo electrónico diciendo que lo habéis recibido, confirmáis o comentáis cualquier cuestión derivada de vuestra asistencia.

3.2 Antes de las 14:00 horas del día 10 de junio de 2024, remitís un correo electrónico donde indiquéis "PARTICIPO", quienes vayáis a participar en la mesa.

3.3 Antes de las 14:00 horas del día 10 de marzo de 2024, comunicáis "APRUEBO" o "RECHAZO" los asuntos del orden del día, o bien indicáis cualquier circunstancia que se derive de la presente mesa.

3.4 En caso de que deseéis efectuar precisiones u observaciones a los acuerdos propuestos podéis hacerlo seleccionando la opción "responder a todos", e iniciar de este modo las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo que finalmente proceda.

3.5 Aquellos que, una vez finalizado el correspondiente plazo, no se hayan pronunciado ni en un sentido ni en otro, se entenderá que aprueban los acuerdos propuestos.



IV. Desarrollo de la mesa de contratación y Acuerdos adoptados.

- 4.1 Se inicia la sesión por correo de la secretaria el 7 de junio a las 14:00 horas.
- 4.2 Siendo las 14:00 horas del día 10 de junio de 2024, todos los miembros de la mesa que figuran en el encabezamiento han confirmado que participan en la presente sesión.
- 4.3 Asimismo, siendo las 14:00 horas del día 10 de junio de 2024, todos los miembros de la mesa han indicado que APRUEBAN, los siguientes asuntos del orden del día:

4.3.1 La subsanación a la documentación previa a la adjudicación a favor de PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ, que han presentado toda la documentación correctamente y dentro del plazo que concluía el 3 de junio de 2024.

4.3.2 Dejar sin efecto la exclusión del procedimiento declarada en el acta número once, de 5 de junio, y proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 18 del SUB- EXPTE 2023/017227-CR-I a favor del licitador PABLO ANGEL SANCHEZ FERNANDEZ, que ha presentado la documentación correctamente, por el importe de su oferta.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las catorce horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE P.S.

LA SECRETARIA